



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-1603
4 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, la doctora Lizeth Carolina Ríos Simancas, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1143379967, fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Simití a través de Resolución CSJBOR22-1003 del 19 de julio de 2022, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura.

Que, por mensajes de datos del 2 de diciembre de 2024, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena fue recibida, entre otra documentación, la Resolución núm. 049 del 7 de octubre de 2024, por medio de la cual fue aceptado el traslado favorable conceptuado por esta Corporación a través del Oficio CSJBOOP24-380 del 11 de abril de 2024 y se decidió: *“NOMBRAR en propiedad en el cargo Escribiente del Juzgado Undécimo Civil Municipal de Cartagena Bolívar, a la doctora LIZETH CAROLINA RIOS SIMANCAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.379.967 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar”,* acompañada de la respectiva acta de posesión, de fecha 2 de diciembre de 2024, en la que se consignó que: *“(…) compareció al Despacho del juzgado undécimo civil municipal de Cartagena, LIZETH CAROLINA RIOS SIMANCAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.379.967 expedida en la ciudad de Cartagena Bolívar, con el objeto de tomar posesión del cargo de escribiente de este Despacho judicial en propiedad, la cual fue designada mediante resolución de nombramiento No. 049 del 07 de octubre de 2024(…)”.*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-1003 del 19 de julio de 2022, la doctora Lizeth Carolina Ríos Simancas fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, resulta procedente su actualización en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado o, del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Lizeth Carolina Ríos Simancas, identificada con la cédula de ciudadanía número 1143379967, en propiedad, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado o, del Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. PRCR / KYBS